

**MEMO DAF-393-2020**

**Para:** Arq. Pahola Aparicio  
**Oficial de acceso a la Información Pública  
SENASA**

**De:** Lic. Bessy Osorio  
**Administradora General y Financiera de SENASA**

**Asunto:** Información solicitada

**Fecha:** 30 de Septiembre del 2020.



---

Por este medio la Administración General de SENASA, para su publicación y actualización en el Portal de Transparencia y en cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información pública, y en notificación realizada por la unidad de Servicios Generales en Memorándum USG-220-2020 aclara que para el SENASA en el mes de Septiembre 2020 no resulta aplicables las siguientes:

- FIDEICOMISOS : No se realizó ningún tipo de fideicomiso
- LICENCIAS: No aplicable
- CONSECIONES: No se realizó ningún tipo de concesiones
- SUBASTAS DE OBRAS: No se realizó ningún tipo de subasta de Obras por parte del SENASA

## MEMORANDUM USG-220-2020

Para: Lic. Bessy Carelina Osorio  
Administradora General y Financiero de SENASA

De: Ligia Irias  
Encargada de Servicios Generales

Asunto: Remisión de información solicitada

Fecha: 30 de Septiembre del 2020

Por este medio me dirijo a usted en vista que todos los meses se tiene que rendir cuentas ante la UTAIP quien solicita en Memorandum N°217-UTAIP-2020 que la información sea brindada mensualmente de todo lo relacionado con la adquisición de licencias, Concesiones, Fideicomisos Subastas de Obras adquirida en el mes de SEPTIEMBRE 2020.

Cabe mencionar que durante este periodo, no se tiene reporte por parte de la Unidad de Servicios Generales de ninguna adquisición de las antes mencionadas para SENASA.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente,